

## XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO CENTRO DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA

MLV FOLIO 77311085990-11 FARMACIAS AHUMADA S.A. RUT.: Nº 93.767.000-1
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 31/08/2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Nº Ex \_77311003492\_\_\_\_/DRE.13.00

VISTOS:

El escrito de 19.08.2011, presentado por don Marcelo Weisselberger Araujo y María T. García Ojeda, RUT Nº 10.032.623-K y 7.038.100-1, ambos en representación legal de **FARMACIAS AHUMADA S.A. RUT Nº 93.767.000-1**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores Nº 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Nº Ex 341 de 14.04.2008, dictada por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro que autorizó el uso de las máquinas registradoras ubicadas en calle **5 DE ABRIL Nº 711, ciudad de CHILLAN**, que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
195654	NCR	7446	38597273	2
195655	NCR	7446	38597278	3
195656	NCR	7446	38607147	4

 $1^{\circ}$ ) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el  $N^{\circ}$  5.4 de la Resolución  $N^{\circ}$  Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) Nº 5, del Código Tributario, y Resolución Nº Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

## **RESUELVO:**

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto la Resolución Nº Ex 341 de

14.04.2008, dictada por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

## SILVIA LEON MORENO JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Distribución:

Saluda a Ud.,

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia

C/C A : VIII DIREC. REG. DE CONCEPCION, UNIDAD DE CHILLAN

**Expediente** 

MLV

Transparencia Activa

A don Marcelo Weisselberger Araujo y doña María T. García Ojeda, Rep. Legales de

Farmacias Ahumada S.A. Miraflores Nº 383, PISO 6

<u>Santiago</u>